



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 316/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 94.672,75.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2025 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.



Visto el Informe de Intervención de fecha 15-10-2025, en sentido favorable, con código CSV: 07E9004050AC00F0Z7R0C1W6R9.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificante n.º 316/25 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación del Presupuesto de 2025, y por los importes que se indican:

N. REGISTRO	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2025/66005749	25632	A41043324	ALQUILER Y SERVICIO DE MONTAJE Y	94.672,75€
		HELIOPOL	DESMONTAJE DE LA CASETA MUNICIPAL	
		SAU	DE LA FERIA DE UTRERA	
			COMPRENDIENDO LAS SIGUIENTES	
			PRESTACIONES: - ALQUILER PARA	
			SUMINISTRO DE CARPA DE 25 X 45	
			METROS MONTAJE, DESMONTAJE, LONAS	
			y distribución de la caseta	
			MUNICIPAL DE LA FERIA DE UTRERA	
			SERVICIO ELÉCTRICO CASETA MUNICIPAL	
			FERIA - DECORACIÓN DE LA CASETA	
			MUNICIPAL DE LA FERIA DE UTRERA.	
			EXPEDIENTE: SV11/2024.N° Aplicación	
			presupuestaria: 81 3380 22745.	
			OPERACIÓN CONTABLE: 2025 22000180.	
TOTAL				94.672,75€

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.